

## LOS EXPEDIENTES JUDICIALES COMO FUENTES DE INFORMACIÓN Y SU GESTIÓN DOCUMENTAL

### COURT RECORDS AS SOURCES OF INFORMATION AND THEIR DOCUMENT MANAGEMENT

Miguel Eduardo Velastegui Cordova  
Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Puyo)  
[direccionpuyo@uniandes.edu.ec](mailto:direccionpuyo@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-7198-7071>

Carlos Javier Lizcano Charpeta  
Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Ibarra)  
[ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec](mailto:ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-1265-9465>

Patty Elizabeth del Pozo Franco  
Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Babahoyo)  
[ub.pattydelpozo@uniandes.edu.ec](mailto:ub.pattydelpozo@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0003-0799-6165>

Salomon Alfredo Montecé Giler  
Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Santo Domingo)  
[us.salomonmontece@uniandes.edu.ec](mailto:us.salomonmontece@uniandes.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-7175-3398>

**Recibido:** 27 de febrero de 2023

**Revisado:** 18 de abril de 2023

**Aprobado:** 13 de junio de 2023

**Cómo citar:** Velastegui Cordova, M. E.; Lizcano Charpeta, C.J.; del Pozo Franco, P.E.; Montecé Giler S.A. (2023). Los expedientes judiciales como fuentes de información y su gestión documental. *Bibliotecas. Anales de Investigación; 19(2 especial)*, 1-15

#### RESUMEN

**Objetivo.** Indagar en la relevancia de los expedientes judiciales como fuentes de información, así como en su utilidad, además de analizar la gestión documental necesaria para garantizar su preservación y disponibilidad a lo largo del tiempo. **Diseño/ Metodología/ Enfoque.** Inicialmente se identificaron un total de 49 trabajos relevantes en la literatura académica. Para garantizar la precisión y pertinencia se aplicaron criterios de inclusión, esto condujo a la elección de 43 trabajos. Posteriormente se procedió a excluir 4 publicaciones que no se alineaban completamente con los propósitos de la investigación. Como resultado, se estableció una muestra final compuesta por 39 trabajos que proporcionaron información altamente relevante y valiosa para el estudio en cuestión.

**Resultados/Discusión.** Los expedientes judiciales pueden considerarse fuentes de información histórica y legal que requieren una gestión documental efectiva para preservar su valor y accesibilidad a lo largo del tiempo. La intersección entre tecnología, regulaciones legales y necesidades de la sociedad moderna presenta desafíos, pero también ofrece oportunidades para optimizar la administración de estos documentos esenciales en la búsqueda de la verdad, la justicia y la comprensión de nuestro pasado y presente. **Conclusiones.** Los expedientes judiciales desempeñan un papel fundamental como valiosas fuentes de información en el ámbito legal, histórico y social. A lo largo de la historia, estos documentos han sido testimonios cruciales de casos legales y litigios, que permiten explorar la dinámica de la justicia, las interpretaciones legales y las interacciones sociales de diferentes épocas. Su contenido no solo abarca argumentos legales y pruebas, sino también aspectos sociales, económicos y políticos que rodean cada caso. La gestión documental de los expedientes judiciales se convierte en un reto de relevancia creciente, especialmente en la era digital. La transformación tecnológica ha traído consigo tanto oportunidades como desafíos en cuanto a la accesibilidad, preservación y seguridad de estos documentos. **Originalidad/Valor.** El estudio se erige como una contribución de indiscutible valor en el ámbito de la investigación jurídica y archivística. A través de un enfoque riguroso y exhaustivo, este estudio explora la relevancia de los expedientes judiciales como valiosas fuentes de información, desentrañando su potencial para arrojar luz sobre aspectos legales, históricos y sociales. Su enfoque en la gestión documental subraya la importancia crucial de preservar y facilitar el acceso a estos expedientes a lo largo del tiempo, planteando soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos inherentes a la digitalización, la diversidad de formatos y la privacidad de la información sensible.

**PALABRAS CLAVE:** "Poder Judicial", "reforma judicial", "gestión documental", "expedientes judiciales" y "fuentes de información judicial".

#### **ABSTRACT:**

**Objective.** Investigate the relevance of judicial files as sources of information, as well as their usefulness, in addition to analyzing the documentary management necessary to guarantee their preservation and availability over time. **Design/Methodology/Approach.** Initially, a total of 49 relevant papers were identified in the academic literature. To guarantee accuracy and relevance, inclusion criteria were applied, this led to the selection of 43 works. Subsequently, 4 publications that were not fully aligned with the purposes of the research were excluded. As a result, a final sample was established consisting of 39 papers that provided highly relevant and valuable information for the study in question. **Results/Discussion.** Court files can be considered sources of historical and legal information that require effective document management to preserve their value and accessibility over time. The intersection between technology, legal regulations and the needs of modern society presents challenges, but also offers opportunities to optimize the administration of these essential documents in the search for truth, justice and understanding of our past and present. **Conclusions.** Court files play a fundamental role as valuable sources of information in the legal, historical and social fields. Throughout history, these documents have been crucial testimonials in legal cases and disputes, allowing us to explore the dynamics of justice, legal interpretations, and social interactions from different eras. Its content covers not only legal arguments and evidence, but also social, economic, and political aspects surrounding each case. The documentary management of judicial files becomes a challenge of increasing relevance, especially in the digital age. The technological transformation has brought with it both opportunities and challenges in terms of the accessibility, preservation and security of these documents. **Originality/Value.** The study stands as a contribution of indisputable value in the field of legal and archival research. Through a rigorous and comprehensive approach, this study explores the relevance of court records as valuable sources of information, unraveling their potential to shed light on legal, historical, and social issues. Its focus on document management underlines the crucial importance of preserving and facilitating access to these files over time, proposing innovative solutions to face the inherent challenges of digitization, the diversity of formats and the privacy of sensitive information.

**KEY WORDS:** "Judicial Power", "judicial reform", "document management", "judicial files" and "judicial information sources".

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los registros legales han representado una valiosa fuente de información, permitiendo la comprensión y el análisis de los procedimientos judiciales, así como la investigación de aspectos sociopolíticos y culturales. Estos registros detallan las distintas etapas y particularidades de los casos legales, ofreciendo una visión privilegiada hacia los protocolos legales y los sucesos vinculados a cada instancia. La correcta administración de estos documentos emerge como un factor crucial para salvaguardar su integridad, accesibilidad y utilidad a lo largo del tiempo.

El concepto de expediente judicial ha experimentado variadas interpretaciones según su origen. Etimológicamente, su raíz proviene del verbo latino "expedire", y su infinitivo da lugar al participio presente "expediens, expedientis", cuya esencia se traduce como "quien resuelve". Conforme a Trujillo (2021), este término denota la agrupación de escritos que dan forma a la crónica judicial de un conflicto, englobando todas las acciones procesales emprendidas. Más aún, el expediente judicial opera como el cimiento elemental mediante el cual se desarrollan las instancias legales. Mediante la amalgama de todos los documentos pertinentes al caso, que convergen en el expediente judicial, la equidad del juicio puede materializarse. Este fenómeno implica que tanto el juez puede emitir un veredicto conforme a derecho, como las partes involucradas pueden ejercer sus mecanismos de defensa al poseer pleno conocimiento de las pruebas presentadas y de los argumentos esgrimidos por la contraparte.

El surgimiento del expediente judicial emerge como una manifestación intrínseca a la evolución del Estado moderno, adquiriendo la forma que Max Weber definió con precisión. Este progreso llega a su cenit en lo que Weber conceptualiza como la etapa de "racionalidad legal", un punto histórico en el que se consolida en la entidad burocrática que prevalece en la actualidad. Una de las características cardinales que confiere su esencia al expediente como entidad fundamental radica en su arraigo en un fundamento técnico crucial: la práctica de la escritura, tal como lo ha señalado Martínez (2018).

Según el análisis del antropólogo británico Jack Godoy, la introducción de la escritura marca un hito trascendental en lo que concierne a la estructura política de las sociedades (Godoy, 1990; Ong, Walter, 1997; Sarrabayrouse, 1998). Godoy sostiene que esto se debe a que la escritura no solamente ejerce influencia en las fuentes del sistema legal y en el razonamiento jurídico, sino que también ejerce un impacto directo en la configuración del sistema legal en sí. Es innegable que el vínculo entre el sistema legal y la sociedad adquiere un carácter formal con la adopción de la escritura. Al desvanecerse la adaptación normativa de naturaleza casi homeostática, el cuerpo normativo consagrado en textos adquiere autonomía por derecho propio, al igual que sus propios órganos directivos.

Por consiguiente, el expediente judicial puede ser interpretado como un recurso en el cual se plasman los resultados de esa intermediación entre la institución y los desencuentros, y esto ocurre en dos dimensiones fundamentales. En primer término, el acto de escribir registrado en el expediente ha desempeñado un papel trascendental en atenuar en gran medida las interacciones personales en el escenario del conflicto legal, dando paso a una cultura enfocada en el meticuloso y obsesivo registro de todos esos detalles que, al culminar el proceso, toman el lugar de elementos esenciales para dirimir el conflicto original. En segundo lugar, este método de construcción del caso a partir de la evidencia escrita surge como el producto de una confluencia de prácticas llevadas a cabo por una amplia gama de funcionarios: notarios, certificadores, escribientes y copistas, quienes actúan como los auténticos ejecutores materiales del expediente. En otras palabras, el expediente otorga nueva significación al conflicto mediante una doble intermediación: la transformación en registros escritos de las versiones y narrativas, por un lado, y la participación de múltiples agentes funcionarios en su proceso, por otro.

Adicionalmente, se hace hincapié en que un expediente se asemeja a un mapa de características singulares, en el cual se immortalizan todos los acontecimientos del procedimiento con una

minuciosidad rigurosa y una facultad sintetizadora peculiar. Cuando es manipulado por profesionales avezados, el expediente otorga a los sucesos inherentes al conflicto una gramática especializada, dispuesta en consonancia con los principios propios de la lógica jurídica. Todo esto tiene como propósito fundamental disponer del material necesario para, en el futuro, llevar a cabo el análisis del caso, un proceso que también está influenciado en gran medida por la presencia de la escritura.

Las cualidades primordiales que definen a este expediente radican en que alberga los documentos que registran las actuaciones procesales desde el instante en que un conflicto es sometido a la esfera judicial. No obstante, se está promoviendo la transición hacia un formato electrónico para este expediente, en lugar del tradicional en papel, debido a que esta modalidad conlleva ventajas como la ampliación del acceso a la información y la aceleración de los procedimientos judiciales, entre otros factores (Fierro, 2017). Su distintivo radica en que engloba todas las intervenciones procesales, abarcando las resoluciones y etapas que el pleito ha atravesado, los recursos presentados, las piezas segregadas y, por supuesto, los documentos aportados por las partes involucradas en el conflicto, así como las pruebas que han sido presentadas.

Para que el expediente pueda cumplir con su misión, su estructura se dispone en un orden cronológico y particularizado. Además, los documentos contenidos en el expediente son numerados secuencialmente, y cada página recibe la denominación procesal de "foja". El inicio de cualquier proceso, independientemente de su naturaleza, se consagra con la creación de este expediente, donde se consignan datos esenciales. Una vez que el proceso judicial se pone en marcha, los documentos ya presentes en el expediente hasta esa fecha son asignados a un número específico, indicando a qué juzgado pertenecen, la jurisdicción correspondiente y el territorio al que se circunscribe, con el fin de individualizar cada expediente y prevenir confusiones.

Dentro del ámbito de los expedientes judiciales, se identifican los tipos primordiales que desempeñan roles esenciales en los procesos legales:

- Expedientes judiciales: Estos inician con la presentación de una demanda y son construidos por los funcionarios judiciales. El expediente perdura hasta que el juez determina el archivo del caso o emite una sentencia. En situaciones donde un abogado requiere conocer la fase procesal en la que se encuentra su caso, tiene la opción de solicitar al tribunal la entrega del expediente en su totalidad, lo que le permite acceder a todos los pormenores y particularidades sobre el estado del proceso judicial.
- Expedientes administrativos: Estos pueden surgir en una variedad de contextos, abarcando desde cuestiones disciplinarias hasta peticiones ciudadanas. Por ejemplo, se puede instaurar un expediente administrativo en el caso de irregularidades por parte de un funcionario en el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, estos expedientes se establecen para tramitar solicitudes de ciudadanos, como en el caso de la obtención de la nacionalidad.
- Expedientes policiales: La naturaleza penal caracteriza a este tipo de expediente. Su función reside en recolectar la información esencial para determinar si se ha cometido algún delito, el cual posteriormente será presentado ante el juez y, a su vez, se integrará al expediente judicial correspondiente.

Tanto la naturaleza escrita como el proceso de registro en la confección del expediente convergen en situaciones específicas del quehacer diario que ofrecen una ilustración valiosa de su empleo en el ámbito judicial. En la actualidad, se promueve la instauración de reformas en el campo jurídico que se sustentan en principios que abogan por la disminución de la centralidad que el expediente había mantenido hasta entonces, como resultado de la influencia arraigada de la tradición inquisitoria. Esta transformación busca ceder espacio a una perspectiva de investigación judicial cada vez más ágil y solucionadora, y cada vez menos apegada a rigideces formales. Se observa que en la rutina del quehacer judicial se distingue cada vez con mayor claridad la preferencia de los jueces de los tribunales orales, responsables de juzgar los casos que investigan, por investigaciones más formalizadas. Es decir, aquellas presentadas en forma de expedientes adecuadamente estructurados,

mientras que manifiestan su desaprobación ante fiscales que carecen de dicha calidad en sus expedientes.

Estas posiciones ponen de manifiesto el conflicto implícito entre dos lógicas provenientes de sistemas distintos. Por un lado, está la lógica del sistema reformado que busca posicionar la oralidad en un papel central; por otro lado, opera la lógica tradicional característica del método inquisitivo y escrito, donde el expediente asume un rol primordial, y que acepta la oralidad, pero dentro de sus propios parámetros. Si la reforma se dirige a incrementar la oralidad en el proceso, entonces es necesario considerar cómo persiste la lógica escriturista en ciertos aspectos y tratar de resolver los conflictos surgidos en los puntos donde ambas lógicas se intersectan, ya que esto puede entorpecer el funcionamiento del sistema. Este caso demuestra la considerable influencia de lo escrito y lo formal en el procedimiento posterior a la reforma: en el ámbito oral, los jueces parecen necesitar un expediente correctamente elaborado en sus manos, y la única forma de lograrlo es respetando los principios del procedimiento escrito.

Este estudio tiene como objetivo indagar en la relevancia de los expedientes judiciales como fuentes de información, así como en su utilidad, además de analizar la gestión documental necesaria para garantizar su preservación y disponibilidad a lo largo del tiempo.

## **METODOLOGÍA**

Se llevó a cabo un minucioso análisis cualitativo con el propósito de explorar la importancia de los expedientes judiciales como fuentes de información y su utilidad. Además, se examinó la gestión documental necesaria para asegurar su conservación y accesibilidad a lo largo del tiempo. Para llevar a cabo esta investigación, se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica en la que se emplearon términos clave como "Poder Judicial", "reforma judicial", "gestión documental", "expedientes judiciales" y "fuentes de información judicial". Esta búsqueda abarcó un amplio espectro de trabajos publicados entre 1990 y 2023, tanto en inglés como en español, incluyendo artículos y libros especializados en la materia.

En una fase inicial, se identificaron un total de 49 trabajos relevantes en la literatura académica. Sin embargo, para garantizar la precisión y pertinencia de la investigación, se aplicaron criterios de inclusión con el fin de seleccionar aquellos que fueran más afines a los objetivos y el alcance de la investigación. Esto condujo a la elección de 43 trabajos para someterlos a un análisis detallado. A través de un análisis más profundo, se procedió a excluir 4 publicaciones que no se alineaban completamente con los propósitos de la investigación. Como resultado, se estableció una muestra final compuesta por 39 trabajos que proporcionaron información altamente relevante y valiosa para el estudio en cuestión.

## **RESULTADOS/DISCUSIÓN**

### **Importancia de los expedientes judiciales como fuentes de información**

Los expedientes judiciales se perfilan como detallados registros documentales que trazan el recorrido de los casos que atraviesan el sistema legal. En cada expediente se amalgaman una variedad rica de datos, como argumentos legales, pruebas presentadas, resoluciones judiciales y comunicaciones afines. Estos documentos tienen el potencial de brindar una visión profunda de las circunstancias que rodean un caso, abarcando aspectos sociales, económicos y políticos. Además, los expedientes judiciales con frecuencia contienen testimonios y declaraciones juramentadas que otorgan información sumamente valiosa en relación a la percepción de los individuos involucrados en el caso.

La percepción de los expedientes judiciales ha variado de acuerdo a la perspectiva desde la cual se han utilizado como fuentes de investigación (Kluger, 2004). Desde un punto de vista administrativo, el expediente se configura como la unidad documental que agrupa documentos de archivo, organizados y vinculados por un mismo tema, actividad o proceso. A medida que el proceso avanza, el

expediente se construye de forma cronológica, culminando con el último documento que da cuenta del final del proceso registrado. En este sentido, la apertura del expediente se lleva a cabo al recibir o generar un documento de archivo, de modo que el expediente refleja el ciclo del proceso judicial que se va a desarrollar, comenzando con un documento de apertura y concluyendo con otro de cierre que certifica la culminación del trámite, asunto o proceso en cuestión. Para la compilación de los expedientes, cada documento debe ser dispuesto debajo del precedente siguiendo la secuencia cronológica del proceso. Puesto que un expediente debe abordar únicamente un tema específico, no se recomienda generar documentos que traten varios asuntos (Poder Judicial de la Federación. Consejo de la Judicatura Federal, 2020).

El protocolo de análisis seguido en los expedientes busca en su esencia recolectar la mayor cantidad posible de información con el fin de contribuir a la construcción genuina de hipótesis alternativas. Del mismo modo en que los científicos buscan llegar a la verdad poniendo a prueba las hipótesis, el análisis del expediente debe realizarse evitando cualquier confirmación de creencias iniciales que puedan convertirse en puntos de referencia (Manzanero, González, 2015). Si esto no se cumple, existe el riesgo de ignorar información potencialmente relevante y sesgar las conclusiones. Por lo tanto, es esperable que, en esta etapa del análisis, las preguntas superen a las respuestas. Si este es el caso, es posible que el análisis esté guiado por hipótesis en lugar de estar sesgado por la confirmación.

Una vez que la información en el expediente ha sido examinada y se han desarrollado hipótesis, es fundamental planificar el interrogatorio al testigo siguiendo las mejores prácticas de un entrevistador competente (Köhnken, Manzanero, Scott, 2015; Manzanero, González, 2013). Esto implica asegurarse de abordar todas las hipótesis relevantes extraídas de los antecedentes y el conocimiento del caso. Los datos extraídos del expediente y de otras fuentes deben guiar la generación de preguntas, encapsulando la esencia del enfoque basado en hipótesis. Este enfoque requiere una disposición constante a cuestionar y explicitar el origen de cada afirmación que se presente, evitando las trampas cognitivas de la heurística (Kahneman, 2011).

### **Aplicación de los expedientes judiciales en la labor investigativa**

Los expedientes judiciales han perdurado como una fuente esencial en la investigación tanto en el ámbito legal como en los campos históricos y sociales. Para los investigadores, estos expedientes proporcionan una ventana a través de la cual pueden analizar la aplicación y evolución de las leyes al estudiar diversos casos a lo largo del tiempo. Además, estos documentos son capaces de revelar información pertinente sobre tendencias legales, cambios en la interpretación de la legislación y la transformación de los argumentos legales. Además, los expedientes judiciales son herramientas valiosas para explorar cuestiones que abarcan desde la discriminación hasta el acceso a la justicia y la interacción entre el sistema legal y la sociedad en su conjunto.

El expediente judicial surge como un receptor de información crucial en la investigación que combina los aspectos históricos y jurídicos (Lemiez, 2019), desempeñando un papel de vital importancia en la reconstrucción de sucesos pasados y en el entendimiento de la evolución de los sistemas legales a lo largo de las épocas. Estos expedientes, que dan testimonio de casos legales y litigios, encapsulan un panorama minucioso de las dinámicas sociales, políticas y culturales de su era, ofreciendo una perspectiva sobre el funcionamiento del sistema judicial y la interpretación de las leyes en contextos históricos diversos.

El expediente, en su carácter de fuente judicial, establece un registro nítido de los desacuerdos entre intereses particulares que se dirimen en el ámbito público de la Justicia. En contraste con la documentación emanada de otras ramas administrativas estatales, como censos y registros, donde prevalece la regularidad, la correlación y la uniformidad, la fuente judicial alberga casos particulares que abordan el orden legal público vigente. En otras palabras, los individuos actúan como agentes sociales de forma singular en el marco de su identidad personal, al mismo tiempo que reflejan la trama social en la cual están inmersos, alzando sus voces por sus derechos y demandas en el contexto del propio Estado, en este caso, dentro de su rol específico de administrar justicia. Todo este proceso

se lleva a cabo a través de un lenguaje propio, el lenguaje jurídico, que requiere ser interpretado para extraer sus significados y convertirse en un material de reflexión y discusión en diversas temáticas.

Las fuentes judiciales despliegan cuatro dimensiones claramente discernibles: 1) el ámbito individualizado de los litigantes en sus roles como demandantes, demandados, víctimas o acusados, así como la identificación de los funcionarios y magistrados que participan en el conflicto o litigio específico, 2) un espacio exclusivamente del Estado en una de sus funciones intrínsecas, es decir, la administración de justicia, 3) la invocación del orden legal vigente en la defensa de sus intereses, bajo diversas categorías o áreas jurídicas en las distintas ramas del Derecho o jurisdicciones y 4) la representación social que los litigantes encarnan al reflejar la configuración social particular prevaleciente en un contexto histórico concreto.

Un ejemplo que resalta la utilidad del expediente judicial en la investigación histórico-jurídica es el análisis de los registros de los juicios de brujas en la Europa medieval (Kulkarny, Pfaff, 2020). Estos expedientes otorgan a los investigadores la posibilidad de analizar cómo las creencias religiosas y las normas sociales influenciaron los procedimientos legales, ilustrando cómo la histeria colectiva y la percepción del mal pueden impactar en los veredictos judiciales. Asimismo, estos documentos revelan las tácticas de interrogatorio empleadas, los roles de género presentes y las estrategias de defensa utilizadas en esa época, brindando una perspectiva minuciosa de la mentalidad arraigada en la sociedad de aquel entonces.

Un ejemplo altamente relevante se encuentra en los expedientes vinculados a los casos de derechos civiles en los Estados Unidos a lo largo del siglo XX (Jay, 2007).). Estos valiosos documentos históricos capturan los desafíos legales y sociales que enfrentaron los movimientos de derechos civiles, abarcando desde la lucha por la igualdad racial hasta la obtención de derechos para las mujeres (Camilletti, Banati, Cook, 2018). A través de estos expedientes, los investigadores pueden examinar en detalle los argumentos legales presentados por ambas partes, explorar los prejuicios arraigados en el sistema judicial y comprender cómo las decisiones judiciales contribuyeron a moldear el panorama legal y social de esa época (Brown, 2019; Muñoz, et al, 2018). Además, los expedientes judiciales a menudo proporcionan información detallada sobre las vidas cotidianas de las personas involucradas en los casos, ofreciendo una perspectiva única de las realidades sociales y económicas de diversos periodos históricos. Por ejemplo, los contratos matrimoniales y los documentos de divorcio arrojan luz sobre las normas de género, la propiedad y la estructura familiar en diferentes sociedades y eras.

En el contexto de disputas laborales u otros tipos de conflictos, los expedientes judiciales registran en sus legajos los actos procesales organizados en una secuencia cronológica, con páginas numeradas y una carátula que identifica de manera individualizada el caso, incluyendo los elementos descriptivos más relevantes (García, 1999). En su interior, el expediente documenta la historia completa del proceso. En el caso de lesiones, el expediente comienza con un resumen específico según el tipo de lesión, seguido del nombre completo de la víctima y el acusado, los testimonios de los testigos, los informes periciales y la intervención del juez de paz correspondiente. Una vez presentada la denuncia, se procede a recopilar la información sumaria pertinente para aclarar los hechos, solicitando el reconocimiento médico legal de la víctima para determinar la naturaleza y gravedad de las lesiones, su ubicación y el tiempo estimado de recuperación. El expediente incluye un informe médico detallado sobre el examen realizado al afectado, incluyendo detalles sobre las armas utilizadas si corresponde. Posteriormente a las pericias, se citan a los testigos del incidente para recabar sus declaraciones conforme a las formalidades legales y se lleva a cabo la detención del acusado.

La dimensión discursiva de los testimonios ofrecidos por las partes involucradas en los conflictos revela un microcosmos compuesto por interacciones sociales en constante evolución, donde los testigos emergen como componentes de un proceso discursivo que puede llevar consigo elementos estratégicos. La exploración de los expedientes judiciales posibilita un acercamiento a individuos provenientes de diversos estratos sociales, permitiendo comprender las acciones y comportamientos guiados por múltiples causas, que se manifiestan en situaciones conflictivas y que se detallan con el

propósito de recrear contextos que demandan resolución. Se sostiene (García, 1999) que las múltiples incógnitas que emergen de este tipo de análisis, permiten un vínculo con el ámbito empresarial y laboral, propiciando un estudio en profundidad de casos como cimiento esencial para una síntesis histórica inclusiva.

Desde un enfoque interdisciplinario, se pueden adoptar herramientas de análisis pertinentes para conferir complejidad a la red de relaciones interpersonales y redefinir ciertas normativas, como el perfil de los empresarios o de los trabajadores, que emergen de los expedientes. Estos documentos ofrecen categorías interpretativas que permiten una comprensión más profunda de las estructuras y estrategias de las organizaciones, ya que las partes involucradas en los conflictos proveen el material probatorio necesario para reconstruir la esencia de cada entidad, sus técnicas productivas, sus políticas de selección de personal e incluso sus desafíos en términos de competitividad en un mundo en constante transformación (Babiano, 1998). En resumen, mediante el análisis de las fuentes judiciales, se puede adentrar en un mundo saturado de representaciones, en el que individuos interactúan y dan forma a situaciones de una sociedad dinámica y en transición.

### **Desafíos en la gestión documental de los expedientes judiciales**

El manejo de documentos debe ser considerado en un sentido holístico. Implica más que una mera forma adecuada de archivar; conlleva la implementación de un conjunto de procesos técnicos interconectados que se influyen mutuamente, dando lugar a una serie de actividades y operaciones secuenciales. De manera amplia, tanto en el ámbito jurídico como en el administrativo, además de la generación de documentos, se incorporan diversos procedimientos técnicos, como la consolidación de expedientes y series documentales, la clasificación, descripción y ordenamiento de archivos, la facilitación del acceso a la información documental, la evaluación y la preservación de archivos de valor permanente (Ríos, 2018).

La concepción de los archivos va más allá de un simple acto de gobierno y una práctica de preservación de la memoria; también constituyen la base de los sistemas de lucha contra la corrupción, respaldados por los expedientes (De la Vega, 2018). La relevancia de una organización archivística eficiente surge en un entorno donde la demanda institucional y social es apremiante. Sin embargo, a pesar de la urgencia por la transparencia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción, aún no se satisfacen por completo las necesidades en torno a la creación, gestión, operación y formalización de los archivos en las instituciones gubernamentales (Káiser, 2018). Los desafíos subsisten y demandan una respuesta coherente y efectiva para asegurar la preservación y el acceso a la información legal y administrativa de manera óptima.

La tarea de organizar archivos va más allá de simplemente almacenar expedientes, legajos y cajas en un espacio físico. La archivística contemporánea aborda la gestión de documentos desde su creación hasta la determinación de su destino final. Esto significa que se encarga de supervisar su conservación permanente en un archivo histórico o su eliminación de acuerdo con disposiciones legales establecidas en la normativa vigente, en caso de carecer de valores residuales o históricos que justifiquen su conservación a largo plazo como testimonios de la memoria (Alenza, J.F. (2017).

La naturaleza interconectada de los procesos de gestión documental a lo largo de las diversas fases de su ciclo de vida -activo, semiactivo e histórico- conduce a la creación de distintos tipos de archivos, como los de trámite, concentración y los históricos. La normativa técnica y las regulaciones legales en este campo también establecen que estos archivos deben organizarse en cada entidad obligada como un Sistema Institucional (Ramírez, 2019). Esto implica la construcción de un conjunto de elementos interrelacionados que comparten objetivos y metas comunes, en contraposición a funcionar como entidades aisladas y fragmentadas, sin conexión alguna. Aunque existen numerosas disposiciones legales y técnicas emitidas hasta ahora, sigue siendo común que la organización y operación de los archivos dependa más de criterios personales y subjetivos que de la teoría, la metodología y la legislación asociada a la gestión uniforme y estandarizada de los archivos en las instituciones.

De acuerdo con esta visión sistémica de los archivos, es absolutamente crucial para las entidades obligadas estructurar la información archivística desde su origen, como resultado de las acciones y procesos de gestión y atención de trámites y asuntos que realizan las instituciones en cumplimiento de su marco jurídico. Esto se extiende hasta que, una vez que los documentos han cumplido con su utilidad administrativa, legal, fiscal, contable e incluso técnica, se tome una decisión sobre su destino final. Esto implica su incorporación en archivos históricos o su eliminación definitiva (Ordaz, 2018). La selección de documentos como información histórica o su eliminación definitiva se basa en razones distintas, aunque ambos procesos son vitales para una gestión documental efectiva.

A pesar de los progresos que se han logrado en el ámbito de la archivística, siguen existiendo importantes desafíos. Persiste una visión periférica de los archivos en general, lo cual contribuye a menudo a subestimar un derecho humano de gran relevancia, tanto en su aspecto cultural vinculado a la memoria colectiva, como en su vertiente individual de acceso a la información y a la investigación histórica y científica (Sánchez, 2017). La desconexión entre la normativa y la realidad en el ámbito de los archivos es en gran medida resultado de la falta de comprensión sobre la responsabilidad legal y pública que conlleva la gestión y administración documental. Superar esta situación no implica únicamente establecer un marco legal en conjunto con conocimientos técnicos, sino que también es crucial crear las condiciones que garanticen la integración de los aspectos legales, administrativos y técnicos necesarios para la institucionalización efectiva de los archivos (García, 2016).

La gestión documental adecuada desempeña un papel esencial para asegurar que los expedientes judiciales mantengan su accesibilidad y utilidad a lo largo del tiempo. Los desafíos en esta área incluyen no solo la preservación física de los documentos, sino también la organización efectiva de los expedientes y su digitalización para facilitar el acceso en línea. Además, es necesario establecer políticas de conservación que rijan la retención y eliminación de expedientes de acuerdo con las normativas legales y su relevancia histórica. La gestión documental también debe abordar cuestiones de privacidad y seguridad en relación con la información contenida en los expedientes. Indiscutiblemente, la gestión documental de los expedientes judiciales representa un desafío fundamental en los ámbitos legal y administrativo, ya que implica la organización, conservación y acceso a documentos esenciales para la administración de justicia y la investigación histórica (Barraza, González, 2019). A lo largo de la historia, se han presentado diversos retos que requieren soluciones innovadoras para garantizar la eficiencia, seguridad e integridad de estos expedientes.

Uno de los desafíos más significativos que enfrenta la gestión de expedientes judiciales está vinculado con la creciente digitalización de estos documentos (Barraza, González, 2019). A medida que la tecnología avanza, los tribunales están cada vez más inclinados a adoptar sistemas electrónicos para el almacenamiento y la administración de expedientes. Sin embargo, esta transición plantea una serie de retos en términos de seguridad cibernética y la preservación a largo plazo de la información. La migración hacia plataformas digitales expone la posibilidad de filtraciones de datos o ciberataques que podrían comprometer la confidencialidad y la sensibilidad de la información contenida en los expedientes. Para mitigar este riesgo, se requiere la implementación de protocolos de seguridad sólidos y la creación de copias de respaldo en sistemas altamente resistentes.

Otro obstáculo importante es la diversidad de formatos y medios en los cuales se presentan los documentos judiciales. Desde el tradicional papel hasta documentos electrónicos, imágenes, grabaciones y otros medios, la amplia variedad de formatos dificulta la estandarización y la gestión eficiente de los expedientes. Los documentos en papel, por ejemplo, pueden deteriorarse con el tiempo debido a factores ambientales, mientras que los formatos digitales corren el riesgo de volverse obsoletos con el avance de la tecnología. Para abordar esta cuestión, resulta crucial establecer estándares sólidos para la digitalización y la conservación a largo plazo de los expedientes (González, Almarza, 2019). El desarrollo de estrategias que permitan la conversión de diferentes formatos en formatos duraderos y fácilmente accesibles se convierte en una necesidad imperante en este contexto.

La salvaguardia de la privacidad y la confidencialidad también emerge como un desafío crucial en la gestión de expedientes judiciales. Estos documentos comúnmente albergan información de carácter

personal, financiero y legalmente delicado. La correcta administración de los permisos y las restricciones de acceso se convierte en una premisa fundamental para asegurar que únicamente las partes autorizadas tengan acceso a la información pertinente. Resulta evidente que la gestión de estos aspectos es esencial para evitar situaciones en las que información sensible pueda ser comprometida. Casos notorios de filtraciones de información confidencial en procesos legales de alto perfil subrayan la importancia de afrontar estos retos de manera rigurosa.

Además, la conservación a largo plazo de los expedientes representa una inquietud constante en el ámbito de la gestión documental. Los documentos judiciales tienen un valor como fuentes primarias fundamentales para la investigación histórica y legal. Por lo tanto, asegurar su integridad y legibilidad a lo largo del tiempo adquiere un papel crítico. Los obstáculos vinculados con el deterioro físico, la rápida obsolescencia tecnológica y los cambios en las normativas de archivo requieren estrategias robustas de conservación y migración. Es necesario desarrollar enfoques proactivos para la preservación de estos documentos, que aborden tanto la transición de formatos como la protección contra daños físicos y tecnológicos, de modo que las generaciones futuras puedan acceder a un legado documental valioso y auténtico.

### **Avances tecnológicos y acceso a los expedientes judiciales**

La integración de la tecnología en la gestión y accesibilidad de los expedientes judiciales ha asumido un rol fundamental en la era moderna (Periodistas en línea, 2107). La digitalización de los documentos ha abierto la puerta a la creación de bases de datos electrónicas, agilizando la búsqueda y recuperación de información específica (Fuentes, 2018). Esta evolución ha permitido a los investigadores examinar extensas cantidades de expedientes de manera eficiente, gracias a las herramientas de búsqueda y análisis disponibles. Sin embargo, la tecnología no llega exenta de desafíos, ya que se plantea la necesidad de mantener la integridad digital de los documentos y garantizar la seguridad de la información en un entorno virtual.

En diversos ámbitos de producción, la informática ha demostrado su eficiencia, especialmente en el manejo de grandes volúmenes de información, lo que ha simplificado procesos en varias áreas (Martínez, 2022). No obstante, en el ámbito de la administración de justicia, ha surgido cierta reticencia a considerar su tarea como un proceso de producción. La resistencia a la implementación de sistemas informatizados de gestión de expedientes a veces se basa en la percepción de que se está convirtiendo a los tribunales en una suerte de fábrica, donde solo importa la cantidad (Auby, 2020). Sin embargo, esta percepción no es del todo acertada, dado que, en la administración de justicia, es relevante considerar tanto la cantidad como la calidad. La cuestión radica en que, al priorizar la cantidad de casos tratados, se puede lograr la pronta justicia y la resolución expedita de conflictos, sin que esto comprometa la calidad de la labor realizada (Mora, 2004).

En última instancia, la tecnología ha revolucionado la forma en que los expedientes judiciales son gestionados y accedidos, ofreciendo tanto ventajas como desafíos. La digitalización y la informática brindan eficiencia en la búsqueda y el análisis, aunque deben manejarse con cautela para garantizar la autenticidad y la privacidad de la información. El debate sobre la tecnología en la administración de justicia se centra en cómo lograr un equilibrio entre la agilidad procesal y la calidad en la entrega de la justicia, aprovechando las ventajas de la automatización sin perder de vista la esencia del sistema judicial

En el ámbito jurisdiccional, la confianza en el almacenamiento de datos en ordenadores aún se encuentra en desarrollo, pero a medida que esta confianza se fortalezca, la transición del expediente tradicional en papel al formato informático se producirá de manera gradual. La seguridad en el mantenimiento de la información en entornos digitales no es un asunto menor comparado con la seguridad que ofrecen los expedientes tradicionales en papel, de hecho, esta se puede mejorar significativamente en términos de disponibilidad y almacenamiento, con costos más reducidos (Wong, 2017). Un resultado valioso que surge al implementar sistemas de gestión de expedientes es la disponibilidad de una amplia gama de formularios para los jueces, lo que uniformiza los

procedimientos y contribuye a la seguridad jurídica, ya que los casos similares tienen una mayor probabilidad de ser tratados de manera coherente.

Por supuesto, es recomendable realizar modificaciones pertinentes en los formularios cuando no se ajustan a las necesidades específicas del despacho, pero para mantener la orientación hacia la uniformidad, resulta beneficioso contar con una comisión encargada de esta tarea y su integración en el sistema. En lo que respecta a despachos de mayor envergadura, la manipulación de expedientes puede llegar a convertirse en una carga laboral considerable. Sin embargo, con la aplicación de tecnología moderna, cuyo volumen de trabajo lo justifica, es posible simplificar significativamente estas tareas. Por ejemplo, la asignación de asuntos al notificador y su posterior devolución solían ser tareas laboriosas que hoy en día se gestionan eficazmente mediante lectores ópticos y códigos de barras. Esto permite realizar en pocos minutos entregas que anteriormente requerían la dedicación de un empleado a tiempo completo, especialmente en oficinas de mayor tamaño. Lo mismo puede aplicarse al proceso de tramitación y dictado de resoluciones uniformes en múltiples expedientes, lo que también contribuye a agilizar el proceso en su totalidad (García, M.E., 2018).

Además, es relevante destacar que la implementación de medios informáticos brinda al juez un acceso más amplio a información crucial al momento de dictar una sentencia. Esta medida busca proporcionar al juzgador una cantidad considerable de datos para que pueda tomar decisiones acertadas en los asuntos bajo su conocimiento. Al otorgar al juez un mayor acceso a información, como la jurisprudencia pertinente al caso, mediante el uso de herramientas informáticas, se presume que las resoluciones podrán ser emitidas de manera más ágil, basándose en una mayor cantidad de argumentos y tomando en cuenta las opiniones de superiores en jerarquía, lo que potencia la eficacia del dictamen final.

La comunicación en el proceso de tramitación de expedientes, tanto en el ámbito interno del Poder Judicial como en la interacción entre jueces y usuarios, también puede ser optimizada mediante sistemas informáticos. La gran cantidad de información relacionada con los expedientes disponibles en Internet puede ser mejor aprovechada mediante el uso de la creciente capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos. Elementos como las resoluciones del tribunal y los diversos documentos presentados por las partes pueden ser fácilmente accesibles gracias a la tecnología, sin generar un costo excesivo (García, A. (2018).

En este sentido, la mejora de la comunicación interna en el Poder Judicial puede lograrse considerablemente mediante una intranet, un sistema de correo interno y la transmisión de peritajes desde sus lugares de origen, así como de las comisiones y cualquier documento que requiera ser transferido de un despacho a otro. Estos procesos pueden realizarse de manera más rápida y con absoluta seguridad. Incluso la transferencia de un expediente de una instancia inferior a una superior, para que intervenga en un recurso, puede llevarse a cabo de manera expedita a través de medios informáticos (Delgado, 2020). Estas iniciativas también contribuyen a agilizar la tramitación en su conjunto. A medida que se aplican soluciones tecnológicas en despachos con alta carga de trabajo, la gestión de expedientes se simplifica y se logra una mayor eficiencia.

## **CONCLUSIONES**

Los expedientes judiciales desempeñan un papel fundamental como valiosas fuentes de información en el ámbito legal, histórico y social. A lo largo de la historia, estos documentos han sido testimonios cruciales de casos legales y litigios, que permiten explorar la dinámica de la justicia, las interpretaciones legales y las interacciones sociales de diferentes épocas. Su contenido no solo abarca argumentos legales y pruebas, sino también aspectos sociales, económicos y políticos que rodean cada caso. La gestión documental de los expedientes judiciales se convierte en un reto de relevancia creciente, especialmente en la era digital. La transformación tecnológica ha traído consigo tanto oportunidades como desafíos en cuanto a la accesibilidad, preservación y seguridad de estos documentos. La digitalización, aunque promete mejorar la organización y el acceso a los expedientes, también exige soluciones robustas en términos de seguridad cibernética y conservación a largo plazo.

La diversidad de formatos y medios en los que se presentan los documentos judiciales añade otra capa de complejidad, subrayando la importancia de estándares de digitalización y conservación uniformes.

La privacidad y la confidencialidad emergen como preocupaciones cruciales en la gestión de expedientes judiciales, dada la información personal y sensible que contienen. La implementación adecuada de permisos y restricciones de acceso se vuelve esencial para salvaguardar la integridad de la información y cumplir con los requerimientos legales. En este sentido, la gestión documental debe ser capaz de encontrar el equilibrio entre la accesibilidad y la protección de la privacidad.

En un mundo cada vez más interconectado, la tecnología tiene un impacto significativo en la accesibilidad y la administración de los expedientes judiciales. La digitalización no solo facilita la búsqueda y recuperación de información, sino que también agiliza procesos judiciales y mejora la comunicación interna y externa en el sistema judicial. A medida que las instituciones judiciales adoptan soluciones tecnológicas, es fundamental asegurarse de que estas contribuyan a la justicia pronta y eficiente.

Por tanto, los expedientes judiciales pueden considerarse fuentes de información histórica y legal que requieren una gestión documental efectiva para preservar su valor y accesibilidad a lo largo del tiempo. La intersección entre tecnología, regulaciones legales y necesidades de la sociedad moderna presenta desafíos, pero también ofrece oportunidades para optimizar la administración de estos documentos esenciales en la búsqueda de la verdad, la justicia y la comprensión de nuestro pasado y presente.

El estudio se erige como una contribución de indiscutible valor en el ámbito de la investigación jurídica y archivística. A través de un enfoque riguroso y exhaustivo, este estudio explora la relevancia de los expedientes judiciales como valiosas fuentes de información, desentrañando su potencial para arrojar luz sobre aspectos legales, históricos y sociales. Su enfoque en la gestión documental subraya la importancia crucial de preservar y facilitar el acceso a estos expedientes a lo largo del tiempo, planteando soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos inherentes a la digitalización, la diversidad de formatos y la privacidad de la información sensible.

En un panorama en constante evolución, donde la tecnología y la legalidad convergen, este estudio se distingue por su capacidad para aportar perspectivas frescas y relevantes, aportando claridad a un terreno en el que las consideraciones históricas y contemporáneas se entrelazan de manera inextricable. Al identificar la necesidad de un enfoque multidisciplinario que abarque desde la jurisdicción hasta la tecnología y la administración, este estudio se presenta como guía para la comprensión de cómo los expedientes judiciales no solo nutren el acervo histórico y legal, sino que también influyen en el desarrollo de sistemas judiciales más eficientes y transparentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alenza, J. F. (2017). Límites de la invalidez y conservación de los actos administrativos. In E. Gamero Casado, S. Fernández Ramos, & J. Valero Torrijos (Eds.), *Tratado de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico Básico del sector público*, vol. II (pp. 2061-2121). Valencia: Tirant lo Blanch.

Auby, J. B. (2020). Administrative law facing digital challenges. *European Review of Digital Administration & Law*, 1(1), 7-16. <https://www.erdalreview.eu/free-download/97888255389602.pdf>

Babiano, J. (1998). Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958). *Concejo Económico y Social*. España, p. 122.

- Barraza, M. L., & González, A. V. (2019). Retos de la implementación de los sistemas de archivos. BIOLEX, Revista Jurídica del Departamento de Derechos. Universidad de Sonora.
- Brown, C. S. (2019). Sexualized gender stereotypes predict girls' academic self-efficacy and motivation across middle school. *International Journal of Behavioral Development*, 43(6), 523-529. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0165025419862361>
- Camilletti, E., Banati, P., & Cook, S. (2018). Children's Roles in Social Reproduction: Reexamining the Discourse on Care Through a Child Lens. *The Journal of Law, Social Justice and Global Development*, 21, 33-48. doi:10.31273/LGD.2018.2103.
- De Vega, M. (2016). Discurso presentado en la Cámara de Diputados, 22 de junio. México.
- Delgado, M. (2020). El procedimiento administrativo y el régimen jurídico de la Administración pública desde la perspectiva de la innovación tecnológica, 1.ª ed. Madrid: Iustel.
- Fierro, D. (2017). El papel es necesario en la actual Administración de Justicia. Hay Derecho. Recuperado de <http://hayderecho.com/2015/08/01/el-papel-es-necesario-en-la-actual-administracion-de-justicia/>
- Fuentes, I. (2018). Digitalización de documentos. Recuperado de [http://bertoki.com.ar/portal\\_educativo/gestion\\_recursos\\_tecnologicos/documentos/digitalizacion\\_de\\_documento.pdf](http://bertoki.com.ar/portal_educativo/gestion_recursos_tecnologicos/documentos/digitalizacion_de_documento.pdf)
- García, A. (2018). La gestión del documento electrónico. Madrid, Wolters Kluwer, pp. 505-523.
- García, H. (1999). La fuente judicial y el mundo del trabajo. En *La fuente judicial en la construcción de la memoria*, Universidad Nacional de Mar del Plata, p. 352.
- García, J. (2016). Transparencia, Fiscalización e Integridad. Séptima Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización. México: OCDE.
- García, M. E. (2018). Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México*, 12(41), 133-154. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472018000100133&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472018000100133&script=sci_arttext)
- González, V., & Almarza, Y. (2019). Metodología y procedimientos para la digitalización de documentos. México, Dirección General de Gestión de la Información y Estudios del INAI. Primera edición.
- Goody, J. (1990). *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial. ISBN: 84-206-2632-5.
- Jay, M. (2007). *Libres al fin. Movimiento de Dereschos Civiles de EEUU*. Estados Unidos, Departamento de Estado de los EEUU.
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, fast and slow*. New York: Macmillan.
- Káiser, M. (2018). Estrategia frontal anticorrupción. Canal del Congreso. Mesa de Diálogo. 4 de julio. México.
- Kluger, V. (2004). La historia de la familia colonial iberoamericana como tema de investigación interdisciplinario. Algunos aportes de las últimas décadas. *Revista de Historia del Derecho*, (32), Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

- Köhnken, G., Manzanero, A. L., & Scott, M. T. (2015). Análisis de la Validez de las Declaraciones (SVA): mitos y limitaciones. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 19-13. doi:10.1016/j.apj.2015.01.004.
- Kulkarny, P., & Pfaff, S. (2020). Church politics, sectarianism, and judicial terror: The Scottish witch-hunt, 1563 – 1736. *Explorations in Economic History*, 84, 01447. doi:10.1016/j.eeh.2022.101447.
- Lemiez, G. (2019). Los expedientes judiciales como fuente histórica para analizar las relaciones laborales. *Revista General de Información y Documentación*, 29(1), 41-62. <https://www.semanticscholar.org/paper/Los-expedientes-judiciales-como-fuente-hist%C3%B3rica-Lemiez/122b9b970b5a3b0d1ee94d9fe6c6fe4ab67f256d?p2df>
- Manzanero, A. L., & González, J. L. (2013). *Avances en Psicología del Testimonio*. Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Manzanero, A. L., & González, J. L. (2015). Modelo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT). *Papeles del Psicólogo*, 36(2), 125-138. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4630867>
- Martínez, C. (2022). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación: imagen y objeto en las obras de arte. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 18(3), 1-22. <https://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/394>
- Martínez, M. J. (2018). Expedientes. Oralidad y formalización de la justicia. [https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/08/temacentral\\_mjmartinez.pdf](https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/08/temacentral_mjmartinez.pdf).
- Mora, L. P. (2004). Algunas observaciones sobre gestión judicial en América Latina. *América Latina Hoy*, 39, 125-140. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Muñoz, A. M., Buitrago, P., Leroy de la Briere, B., et al. (2018). Gender Differences in Poverty and Household Composition through the Life-Cycle: A Global Perspective. World Bank Policy Research Working Paper 8360. Washington, DC: World Bank Group. <http://documents.worldbank.org/curated/en/135731520343670750/Gender-differences-in-poverty-and-household-composition-through-the-life-cycle-a-global-perspective>.
- Ong, W. (1997). *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. Fondo de Cultura Económica.
- Ordaz, L. (2018). Restauran los murales de la justicia. *Revista Proceso*, 2191.
- Periodistas en línea. (2017). Digitaliza Poder Judicial sus procesos. <http://www.periodistasenlinea.org/18-09-2008/17205>.
- Poder Judicial de la Federación. Consejo de la Judicatura Federal. (2020). Principios de Administración documental e Instrumentos de control Archivístico. Recuperado de [https://www.cjf.gob.mx/transparencia/resources/unidad/capacitacion/manualModulo\\_1.pdf](https://www.cjf.gob.mx/transparencia/resources/unidad/capacitacion/manualModulo_1.pdf).
- Ramírez, J. A. (2019). Los Archivos Históricos y la Gestión Documental. Cuadernos de Transparencia 27. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), México.
- Ríos, A. (2018). Gestión documental, archivos gubernamentales y transparencia en México. *Semana de la Transparencia*. México: INAI.
- Sánchez, J. (2017). Transparencia, democracia y memoria colectiva. *Revista Proceso*, 2120.

Sarrabayrouse, M. J. (1998). Poder Judicial: transición del escriturismo a la oralidad, Tesis de Licenciatura en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Inédito.

Trujillo, E. (2021). Expediente judicial. <https://economipedia.com/definiciones/expediente-html>.

Wong, B. I. (2017). Los repositorios digitales para la conservación.  
<http://eds.a.ebscohost.com.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=f7011e13-0120-4454-b8f4-f11100f41583%3d&v-sessmgr06>.